

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2023, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15) y atemperada a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R. determinó:

Seleccionar de entre sus miembros los integrantes de los Comités Permanentes, acordando que la composición será la siguiente:

COMITÉ DE FINANZAS, INVERSIONES y PRESUPUESTO

Dr. Waldemiro Vélez Cardona
Dr. Mario J. Maura Pérez
Dr. Noel Camacho Mercado
Sra. Zayra Acosta Vega
Dr. José Pérez Díaz
Sr. Luis A. Vicenty Santini
Lcda. Cristina Alcaraz Emmanuelli
Sra. Kellymar Bermúdez Reyes

COMITÉ DE APELACIONES

Sra. Milagros Laboy Lazú
Dra. Lizandra Torres Martínez
Dra. Teresita Avilés Rodríguez
Sra. Gema C. Figueroa Menéndez

**COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS,
REGLAMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Dra. Luz E. Martínez Rosado
Sra. María D. Ruiz Cintrón
Sra. Milagros Laboy Lazú
Sr. Freddie Pérez Cardona
Dr. Carlos I. Hernandez Hernández
Sr. Jorge de Jesús
Sra. Zayra Acosta Vega
Dra. Lizandra Torres Martínez
Sr. Reynaldo Delgado Saldaña
Sr. Luis A. Vicenty Santini

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Dr. Carlos Hernandez
Hernández

Dr. Noel Camacho Mercado

Sr. Reynaldo Delgado Saldaña

Sr. Jorge de Jesús

Dra. Lizandra Torres

Sr. Luis A. Vicenty Santini

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2023.




Milagros Laboy Lazú
Secretaria JUNTA DE RETIRO - UPR